



IDERSAM

Infraestructura de Datos Espaciales
de la Región San Martín

<https://geoportal.regionsanmartin.gob.pe>

CATALOGO DE OBJETOS GEOGRÁFICOS DE EDUCACIÓN



Dirección Regional de Educación

ELABORADO POR:

Dirección Regional de Educación
Gerencia de Desarrollo Social
Gobierno Regional de San Martín

EQUIPO DE TRABAJO:

Prof. Pilar Saavedra Paredes
Sr. Miguel Rodrigo Chicoma Dávalos
Sr. Luis Delmi Pinedo Zamalloa
Sr. Joel Idrogo Bustamante

CONSULTOR:

Ing. Hitler Francois Vásquez Arévalo

CON EL APOYO DE:



Resolución Ejecutiva Regional

N° 710 -2016-GRSM/GR

Moyobamba, 01 DIC. 2016

VISTO: el expediente N° 1479246, que contiene el Memorando N° 1483-2016-GRSM/ARA, el Informe Técnico Legal N° 004-2016-2016-GRSM/ARA-DEGT, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N°27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, se reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 32° señala que, los Gobiernos Regionales promueven y apoyan las iniciativas de conectividad e intercambio de información y experiencias de gobierno valiosas para la gestión, entre los gobiernos regionales y entre éstos y el gobierno nacional y gobiernos locales, haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles;

Que, la Política de Modernización del Estado - Decreto Supremo N° 004-2013-PCM tiene como uno de sus objetivos promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto;

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N°27444, establece en su Artículo 76, el criterio de colaboración entre entidades públicas, las que deben proporcionar directamente los datos e información que posean, sea cual fuere su naturaleza jurídica o posición institucional, a través de cualquier medio, sin más limitación que la establecida por la Constitución o la ley, para lo cual se propenderá a la interconexión de equipos de procesamiento electrónico de información, u otros medios similares;

Que, el Decreto Supremo N° 133-2013-PCM, mediante el cual se establece el acceso e intercambio de información espacial entre entidades de la Administración Pública, en su artículo 4 establece que, para el cumplimiento del presente decreto supremo, las entidades de la Administración Pública deberán generar los servicios web que permitan la transferencia de datos espaciales o alojarlos en sus páginas web, enlaces (links) de descarga de las capas de información cuya administración es de su competencia y promover la implementación de sus infraestructuras de Datos Espaciales como medio fundamental para compartir e intercambiar información espacial mediante servicios web interoperables;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 034-2014-GRSM/CR, de fecha 22 de diciembre de 2014 se Declara de prioridad regional la implementación de la plataforma tecnológica e institucional para la gestión de la información geoespacial y cartográfica denominada





Resolución Ejecutiva Regional

N° 710 -2016-GRSM/GR

Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) del Departamento San Martín, que constituye la plataforma oficial;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 1246-2012-GRSM/PGR se aprueba la conformación del COMITÉ DE GESTIÓN para la implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del Gobierno Regional, IDE -GRSM, como la plataforma que permitirá a los órganos y unidades ejecutoras del Gobierno Regional manejar una sola data de información geográfica, consiguiendo de esta manera ordenar la producción, administración y difusión de datos geoespaciales en el departamento de San Martín.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 037-2010-GRSM/CR, el Gobierno Regional de San Martín, aprueba la creación de la Autoridad Regional Ambiental (ARA), como órgano desconcentrado con autonomía técnica y administrativa. Le corresponde atender las funciones específicas sectoriales en materia de recursos naturales, áreas protegidas, medio ambiente y ordenamiento territorial; depende jerárquicamente de la Gerencia General Regional y tiene como máximo nivel jerárquico al Gerente Regional de la Autoridad Regional Ambiental de San Martín (ARA San Martín);

Que, mediante Ordenanza Regional N° 020-2015-GRSM/CR se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Regional Ambiental, la cual prescribe en su artículo 245 inciso 5: que le corresponde a la Autoridad Regional Ambiental liderar, participar y promover espacios de coordinación interinstitucional, con organizaciones civiles y el sector privado, a través de la Comisión Ambiental Regional, Plataformas, Mesas Técnicas, Comités de Gestión y otros en el marco del cumplimiento de sus funciones; en ese mismo sentido el inciso 4 indica que son funciones de la ARA conducir la implementación y establecer los lineamientos de los Sistemas de: Gestión Ambiental, Regional de Conservación, Información Forestal, Información Ambiental y otros que se implementen en el marco de sus funciones, en vinculación con la infraestructura de Datos Espaciales del Departamento de San Martín.

Que, en aras del cumplimiento de los objetivos para fortalecer la implementación de la IDE del Gobierno Regional de San Martín, se elaboró el Catálogo de Objetos Geográficos de la Temática de Educación, el mismo que presenta de manera abstracta y simplificada de los objetos geográficos, sus definiciones y características correspondientes a la temática de Educación, basada en la Norma Internacional ISO 19110:2005 (Información Geográfica. Metodología para la Catalogación de objetos Geográficos);

Que mediante Informe Legal N° 1191-GRSM/ORAL, la Oficina Regional de Asesoría Legal Opina Favorablemente sobre la Aprobación del Catálogo de Objetos Geográficos de la Temática de Educación;

Que, por las razones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes; N° 27902 y 28013, y el Reglamento de Organización y Funciones modificado mediante Ordenanza Regional N° 020-2015-GRSM/CR; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal del GRSM, Oficina Regional de Administración, Gerencia General del Gobierno Regional de San Martín y la Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental;





Resolución Ejecutiva Regional

N° 710 -2016-GRSM/GR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el documento técnico denominado Catálogo de Objetos Geográficos de la Temática de Educación., en el marco del proceso de implementación de la infraestructura de Datos Espaciales de San Martín, que consta de 01 tema ("Educación"), 02 Grupos y 05 Objetos que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina Tecnológica de Información publicara la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal web del Gobierno Regional de San Martín (www.regionsanmartin.gob.pe). Asimismo, encargar a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de San Martín, la difusión de la presente norma en todo el departamento de San Martín.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al Comité de Gestión de la Infraestructura de Datos Espaciales del Gobierno Regional de San Martín y las demás instancias pertinentes para su aplicación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Victor Manuel Noriega Rodríguez
GOBERNADOR REGIONAL

TABLA DE CONTENIDOS

| | | |
|-----------------------------|---|-----------|
| I. | PRESENTACIÓN..... | 10 |
| II. | CONTROL DE VERSIONES..... | 11 |
| III. | FICHA TÉCNICA..... | 11 |
| IV. | CONTENIDO DEL CATÁLOGO DE FEATURES..... | 12 |
| TEMA: EDUCACIÓN..... | | 14 |
| | Grupo: IGED..... | 17 |
| | Objeto: DREL..... | 17 |
| | Objeto: UGEL..... | 18 |
| | Objeto: II.EE..... | 19 |
| | Objeto: RER..... | 20 |
| | Grupo: Espacio Educativo..... | 21 |
| | Objeto: Terreno..... | 21 |
| | Objeto: Infraestructura..... | 22 |





I. PRESENTACIÓN



De acuerdo a la ISO 19110, un objeto geográfico, OG, es una abstracción del mundo real. A esta definición la ISO 19107 le agrega que se encuentra asociada con una posición en la tierra. Por lo que de estos OG contienen datos geográficos que procesados se convierten en información de utilidad con tendencia a convertirse en conocimiento para la sociedad en su conjunto.

Al ser una abstracción se reconoce su forma objetiva y que su contenido depende del contexto y de las necesidades de los que la analizan, Así es que tomando en consideración esto, es que los OG son organizados de manera particular y asociada en temas, grupos y objetos.

Esta versión del Catálogo de Objetos Geográficos del Sector Educación de la Región San Martín, ha sido creada bajo el contexto de la ORDENANZA REGIONAL N°034-2014-GRSM/CR que declara de prioridad regional la IDE y la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°1246-2012-GRSM/PGR que conforma el Comité de Gestión IDE.

Se ha realizado dentro del marco de colaboración entre el Gobierno Regional de San Martín, Dirección Regional de Educación, con el apoyo de Peruvian Forest Sector Initiative.

La creación de este documento toma como base a lo propuesto por la ISO 19110:2005 “Geographic information - Methodology for feature cataloguing”. Por lo que los objetos son agrupados en un catálogo con las características de la ISO 19110:2205 y se describen sus atributos, relaciones y sus respectivas operaciones.

Con la elaboración de este catálogo se busca reforzar la iniciativa impulsada por el Gobierno Regional de San Martín de intercambiar información geográfica estandarizada y normalizada, de temas prioritarios.

II. CONTROL DE VERSIONES

| FECHA | AUTOR/MODIFICADO POR | VERSIÓN | CAMBIOS EFECTUADOS |
|-------|----------------------|---------|---|
| | DREL | 1.0 | Entrega del documento al Comité de Gestio de la Infraestructura de Datos Espaciales de la Región San Martín |

III. FICHA TÉCNICA

| | |
|----------------------------|---|
| Nombre | Catálogo de Objetos Geográficos del Sector Educación de la Región San Martín |
| Alcance | El tema definido en este catálogo corresponden a los datos geográficos que conforman el MAPA educativo para la Región San Martín. |
| Campo de aplicación | <ul style="list-style-type: none">• En la revisión de catálogos de objetos geográficos ya existentes de otras instancias del sector educación.• Como base para la elaboración de soluciones que involucran datos geográficos del sector educación y sistemas de información geográficos. |
| Numero de versión | 1.0 |
| Fecha de la versión | 25 de junio del 2016 |
| Referencia | ISO 19110:2005 Geographic information - Methodology for feature cataloguing Instructivo para la Catalogación de Objetos Geográficos - Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA V2.1. Año 2013 Documento Técnico de Aplicación de Normal Chilenas de Normas Geográficas |
| Productor | Dirección Regional de Educación - DREL Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL |

5.1 TEMA: EDUCACIÓN

Este tema se encuentra compuesto por 02 grupos: IGED y EspacioEducativo. El primero agrupa a 03 objetos geográficos. El primero referido a los ámbitos geográficos que deben administrar la Dirección Regional de Educación, DREL, Unidad de Gestión Educativa Local, UGEL y las Instituciones Educativas. Y el segundo a los terrenos e infraestructura que componen una Institución Educativa.









EDUCACIÓN



EDUCACIÓN

TEMA

| | | | |
|-------------------|---|---------------|-----------|
| Nombre | Educación | Código | 10 |
| Definición | Registro de la información de las Instituciones Educativas de la Región San Martín. | | |
| Grupos | - IGED - EspacioEducativo | | |

**GRUPO: IGED****GRUPO**

| | | | |
|-------------------|--|---------------|------|
| Nombre | IGED | Código | 1001 |
| Definición | Instancias administrativas que gestionan el servicio educativo dentro de un determinado ámbito geográfico. | | |
| Objetos | -DREL -UGEL -II.EE. -RER | | |

OBJETO: DREL**OBJETO**

| | | | |
|-------------------|---|---------------|----|
| Nombre | DREL | Código | 01 |
| Definición | Es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación. Es el máximo órgano técnico administrativo del sector educación en la región San Martín. | | |
| Geometría | Polígono | | |
| Abstracto | | | |

ATRIBUTOS

| Nombre | Valor | Código | Tipo | Descripción |
|-----------------|-------|-----------|----------------------|--|
| Código | | T10010101 | Entero | Código asignado por la plataforma tecnológica en la que se implementa. |
| CodDREL | | T10010102 | Entero | Código asignado por el Ministerio de Educación y/o Ministerio de Economía. |
| NumeroUGELCargo | | T10010103 | Entero | Cantidad de Unidades de Gestión Administrativa Local a su Cargo. |
| Región | | T10010104 | Cadena de Caracteres | Ámbito Político Administrativo a la que pertenece. |

ASOCIACIONES DE FEATURES

| Nombre_Feature | Nombre_Relación | Tipo_Relación | Nombre_Feature |
|--------------------------------|---------------------|---------------------------|----------------|
| IGED | Puede_Ser | Herencia / Generalización | DREL |
| Operaciones de Features | CalculaNumeroUGEL() | | |

**OBJETO: UGEL****OBJETO**

| | | | |
|-------------------|--|---------------|----|
| Nombre | UGEL | Código | 02 |
| Definición | Es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia. | | |
| Geometría | Polígono | | |
| Abstracto | | | |

ATRIBUTOS

| Nombre | Valor | Código | Tipo | Descripción |
|-----------------|-------|-----------|----------------------|---|
| Código | | T10010201 | Entero | Código asignado por la plataforma tecnológica en la que se implementa. |
| CodUGEL | | T10010202 | Entero | Código asignado por el Ministerio de Educación y/o Ministerio de Economía. |
| NumeroUGELCargo | | T10010203 | Entero | Cantidad de Instituciones Educativas a su cargo. |
| Provincia | | T10010204 | Cadena de Caracteres | Ámbito Político Administrativo a la que pertenece. |
| Distrito | | T10010205 | Cadena de Caracteres | Sub divisiones Político Administrativas de la provincia a la que pertenece. |

ASOCIACIONES DE FEATURES

| Nombre_Feature | Nombre_Relación | Tipo_Relación | Nombre_Feature |
|--------------------------------|---------------------|---------------------------|----------------|
| IGED | Puede_Ser | Herencia / Generalización | UGEL |
| Operaciones de Features | CalculaNumeroIIEE() | | |

**OBJETO: IIEE****OBJETO**

| | | | |
|-------------------|--|---------------|----|
| Nombre | IIEE | Código | 03 |
| Definición | Primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado. EN ella tiene lugar la presentación del servicio educativo. La institución educativa comprende los centros de Educación Básica, los de educación Técnico-Productiva y las instituciones de Educación Superior. Tiene ámbito físico y social. | | |
| Geometría | Punto | | |
| Abstracto | | | |

ATRIBUTOS

| Nombre | Valor | Código | Tipo | Descripción |
|------------------------------------|----------------------------|-----------|----------------------|--|
| Código | | T10010301 | Entero | Código asignado por la plataforma tecnológica en la que se implementa. |
| CódigoModular | | T10010302 | Entero | Código asignado por el Ministerio de Educación. |
| CódigoLocal | | T10010303 | Entero | Código asignado por el Ministerio de Educación. |
| Código EspacioEducativo | | T10010304 | Entero | Código asignado al espacio conformado por el terreno y la infraestructura. |
| Código DeClasificación | | T10010305 | Entero | Código asignado para el nivel, categoría, modalidad y ciclo de la IIEE. |
| PresideRER | | T10010306 | Entero | Código asignado por la UGEL. |
| | 1 | | | Número asignado si pertenece a una RER. |
| | 0 | | | Número asignado si no pertenece a una RER. |
| CódigoRER | | T10010306 | Entero | Código asignado por la UGEL y que muestra los detalles de la RER. |
| TipoDeGestión | | T10010307 | Cadena De Caracteres | Describe si la gestión es pública o privada. |
| | Pública | | | Cuando todos los gastos son asumidos por el estado. |
| | Pública de Gestión Privada | | | Cuando todos los gastos son asumidos por una institución privada, pero el espacio y/o la infraestructura se menciona como pública. |
| | Privada | | | Cuando todos los recursos provienen de capitales privados. |
| CódigoEstudiante | | T10010308 | Entero | Código asignado al estudiante matriculado en las IIEE |
| CódigoPersonal | | T10010309 | Entero | Código asignado al personal que trabaja en las IIEE |
| Código PresupuestoDE Mantenimiento | | T10010310 | Entero | Código asignado a los detalles del monto asignado para la refacción de las IIEE |
| Código DeMaterial Educativo | | T10010311 | Entero | Código asignado al aterial educativo recepcionado en las IIEE |
| CoordenadaX | | T10010312 | Real | Punto sobre superficie |
| CoordenadaY | | T10010313 | Real | Punto sobre superficie |



ASOCIACIONES DE FEATURES

| Nombre_Feature | Nombre_Relación | Tipo_Relación | Nombre_Feature |
|--------------------------------|---|---------------------------|----------------|
| IGED | Puede_Ser | Herencia / Generalización | IIEE |
| EspacioEducativo | Se_Asigna | Asociación | IIEE |
| Operaciones de Features | <ul style="list-style-type: none"> - CalculaEstudiante() - MuestraPersonal() - MuestraPresupuestoMantenimiento() - MuestraClasificación() | | |

OBJETO: RER

OBJETO

| | | | |
|-------------------|---|---------------|----|
| Nombre | RER | Código | 04 |
| Definición | Instancia administrativa que es creada por IIEE que se encuentran cercanas geográficamente y que la designan para realizar trámites administrativos y otros procedimientos para el beneficio de las comunidades y localidades cercanas. | | |
| Geometría | Polígono | | |
| Abstracto | | | |

ATRIBUTOS

| Nombre | Valor | Código | Tipo | Descripción |
|---------------------------------|-------|-----------|-------------------------|--|
| Código | | T10010401 | Entero | Código asignado por la plataforma tecnológica en la que se implementa. |
| CódigoRER | | T10010402 | Entero | Código asignado por la UGEL. |
| NombreResponsable | | T10010403 | Entero | Nombre del personal docente encargado de la RER |
| Descripción ÁmbitoGeográfico | | T10010404 | Cadena de Caracteres | Describe la zona donde se ha formalizado una Red Educativa Rural. |
| CantidadIIEEAdscritas | | T10010405 | Entero | Son la IIEE que están registrada como usuarias de la RER. |
| FechaCreación | | T10010406 | Fecha | Fecha en la que la RER es creada. |
| Observación | | T10010407 | Cadena de Caracteres | Cualquier información adicional. |

ASOCIACIONES DE FEATURES

| Nombre_Feature | Nombre_Relación | Tipo_Relación | Nombre_Feature |
|--------------------------------|---|---------------|----------------|
| IGED | Puede_Crear | Composición | RER |
| Operaciones de Features | <ul style="list-style-type: none"> - MuestraIIEE() - MuestraRER() | | |



GRUPO: EspacioEducativo

GRUPO

| | | | |
|-------------------|--|---------------|------|
| Nombre | EspacioEducativo | Código | 1002 |
| Definición | Áreas y dimensiones que componen a un espacio donde se brinda el servicio educativo y que son asignados, en algún momento de manera formal a una institución educativa de la región. | | |
| Objetos | <ul style="list-style-type: none"> - Terreno - Infraestructura | | |

OBJETO: Terreno

OBJETO

| | | | |
|-------------------|---|---------------|----|
| Nombre | Terreno | Código | 01 |
| Definición | <p>Área o superficie ubicada en una localidad, distrito, provincia de la región San Martín, donada, comprada u otros a favor de la DREL, para brindar actividades relacionadas directas y/o complementarias al servicio educativo. Se inscriben y/o registran ante la SUNARP.</p> <p>La existencia se registra con un acta de donación firmada por el representante de la comunidad y pueden ser varios terrenos para una misma IIEE.</p> | | |
| Geometría | Polígono | | |
| Abstracto | | | |

ATRIBUTOS

| Nombre | Valor | Código | Tipo | Descripción |
|--------------------|---------------|-----------|----------------------|--|
| Código | | T10020101 | Entero | Código asignado por la plataforma tecnológica en la que se implementa. |
| CódigoTerreno | | T10020102 | Entero | Código asignado a la superficie registrada en SUNARP a nombre de la DREL. |
| NúmeroDeVértices | | T10020103 | Entero | Vértices que componen el polígono. |
| ÁreaTotal | | T10020104 | Entero | Medida resultado de aplicar la forma de cálculo. |
| CondiciónSUNARP | | T10020105 | Cadena de Caracteres | Estado del registro en SUNARP |
| | Registrado | | Cadena de Caracteres | Se asigna cuando todo el proceso de registro en SUNARP concluye. |
| | No Registrado | | | Se asigna cuando todo el proceso de registro en SUNARP se ha iniciado. |
| | En Proceso | | | Se asigna cuando todo el proceso de registro en SUNARP todavía no concluye. |
| ArbitriosMunicipio | | T10020106 | Cadena de Caracteres | Información del pago de los arbitrios. |
| | Pagado | | Cadena de Caracteres | Se asigna cuando la IGED correspondiente ha cancelado el monto por arbitrios. |
| | No Pagado | | Cadena de Caracteres | Se asigna cuando la IGED correspondiente no ha cancelado el monto por arbitrios. |



ASOCIACIONES DE FEATURES

| Nombre_Feature | Nombre_Relación | Tipo_Relación | Nombre_Feature |
|--------------------------------|---|---------------|----------------|
| EspacioEducativo | Puede_Tener | Agregación | Terreno |
| Operaciones de Features | <ul style="list-style-type: none"> - ObtenerPuntosXY() - CalcularNumeroDeVertices (ObtenerPuntosXY) - CalculaAreaTotal() | | |

OBJETO: Infraestructura

OBJETO

| | | | |
|-------------------|--|---------------|----|
| Nombre | Infraestructura | Código | 02 |
| Definición | Construcción levantada sobre el terreno destinado para una IIEE. Tiene diversos usos. El Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Economía asigna presupuesto para su mantenimiento. | | |
| Geometría | Polígono | | |
| Abstracto | | | |

ATRIBUTOS

| Nombre | Valor | Código | Tipo | Descripción |
|------------------------|----------------|-----------|----------------------|--|
| Código | | T10020201 | Entero | Código asignado por la plataforma tecnológica en la que se implementa. |
| Código Infraestructura | | T10020202 | Entero | Código asignado a la construcción que se levanta sobre el terreno. |
| ÁreaConstruida | | T10020203 | Entero | Medida resultado de aplicar la forma de cálculo. |
| Número DeAmbientes | | T10020204 | Entero | Total de ambientes que existen en la infraestructura. |
| NúmeroDePisos | | T10020205 | Entero | Total de pisos con los que cuenta cada infraestructura. |
| Estado | | T10020206 | Cadena De Caracteres | Descripción de las condiciones de la infraestructura construida. |
| | Bueno | | | Se asigna como resultado de la evaluación de la infraestructura en base a parámetros establecidos. |
| | Conservado | | | Se asigna como resultado de la evaluación de la infraestructura en base a parámetros establecidos. |
| | Deteriorado | | | Se asigna como resultado de la evaluación de la infraestructura en base a parámetros establecidos. |
| | Sin Uso | | | Se asigna como resultado de la evaluación de la infraestructura en base a parámetros establecidos. |
| Uso | | T10020207 | Cadena De Caracteres | Descripción de las formas de uso. |
| | Administrativo | | | Se asigna cuando la infraestructura solo se utiliza con fines administrativos. |



| Nombre | Valor | Código | Tipo | Descripción |
|------------------|-----------------------------------|-----------|----------------------|---|
| | Académico | | | Se asigna cuando la infraestructura solo se utiliza con fines académicos. |
| | Administrativo/ Académico | | | Se asigna cuando la infraestructura solo se utiliza con fines administrativos y académicos. |
| | SS HH | | | Se asigna cuando la infraestructura solo se utiliza como SS HH. |
| | Todos | | | Se asigna cuando la infraestructura es utilizada en todos los casos anteriores. |
| Electricidad | | T10020208 | Cadena De Caracteres | Describe el tipo de conexión eléctrica a la red pública. |
| | No tiene | | | Se asigna cuando no cuenta con una conexión a la red pública. |
| | Monofásica | | | Se asigna cuando es del tipo monofásica. |
| | Trifásica | | | Se asigna cuando es del tipo trifásica. |
| SuministroDeAgua | | T10020209 | Cadena De Caracteres | Describe el tipo de Suministro de Agua con los que cuenta la infraestructura. |
| | Potable | | | Se asigna cuando la conexión es directa a la red pública. |
| | Potable con Tanque elevado | | | Se asigna cuando tiene conexión a la red pública y se almacena en Tanque elevado y/o subterráneo. |
| | Pozo Astasiano con Tanque elevado | | | Se asigna cuando no hay o está cancelada a la red pública. |
| | Otros | | | Se asigna para otros casos no contemplados. |
| | Ninguno | | | Se asigna cuando la infraestructura no cuenta con suministro de agua. |

ASOCIACIONES DE FEATURES

| Nombre_Feature | Nombre_Relación | Tipo_Relación | Nombre_Feature |
|--------------------------------|--|---------------|-----------------|
| EspacioEducativo | Se_Construye | Agregación | Infraestructura |
| Operaciones de Features | <ul style="list-style-type: none"> - ObtenerPuntosXY() - CalculaAreaConstruida(ObtenerPuntosXY) - MostrarEstado() - MostrarNumeroDeAmbientes() - MostrarNumeroDePisos() | | |